



Boletín Informativo

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Junio
2023 Año IX
Nº 75



**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**

Gestión de la Capacitación coordina charla sobre acoso laboral

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 2 de junio, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana coordinó con apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) la charla “Acoso Laboral”, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

En la actividad participaron 27 servidoras y servidores que ejercen la función de coordinación y jefaturas del Segundo Circuito Judicial de San José y quienes lograron profundizar sobre qué es el acoso laboral, los diferentes tipos y fases, además de conocer la legislación vigente relacionada con el tema.

La charla fue facilitada por el Asesor Jurídico de la Dirección Jurídica del MTSS, Eduardo Morales Meza, y coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en respuesta al diagnóstico de necesidades de capacitación aplicado a las Juezas y los Jueces de Coordinación y Personal Coordinador Judicial del Segundo Circuito Judicial de San José, el cual permitió identificar los temas relacionadas con la gestión de personal, liderazgo, y temas de carácter administrativo relevantes para la administración de las oficinas.



Acoso Laboral: El acoso laboral también es conocido como mobbing, y es definido por el diccionario usual del Poder Judicial como: “cuando en situaciones o condiciones de trabajo, se genera un tipo de intimidación psicológica, de forma sistemática y prolongada, consistente en gesto, palabra, comportamiento o actitud, que humilla, ofende, amedrenta o mina la dignidad de la víctima”.

Personal judicial de las Administraciones Regionales se capacitan en el tema de subsanación de la contratación pública

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Conocer de manera práctica los detalles relacionados con la figura de la subsanación de ofertas y procedimientos de contratación pública, según lo dispuesto en la nueva normativa, fue el objetivo del curso “Subsanación en el nuevo régimen de la contratación pública”, contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana e impartido por la empresa Arisol Consultores.

El curso se impartió el pasado 2 de junio, mediante la modalidad virtual, con la intención de que las personas participantes conocieran sobre el fundamento jurídico de la subsanación, revisaran algunos ejemplos y analizaran el alcance de las nuevas regulaciones legales y su reglamento.

Además, el espacio de capacitación permitió que las 30 personas servidoras judiciales participantes identificaran los límites que implica la subsanación, los principales errores que se pueden generar y ver la subsanación aplicable a diferentes procesos de contratación.

El taller fue ejecutado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de capacitación detectadas en las oficinas del Ámbito Administrativo para el periodo 2022 – 2023.

Subsanación en la contratación pública:
La subsanación implica corregir error u omisiones que presentan los oferentes en las ofertas de contratación y que calificación de manera técnica y legal.



Personal judicial participó en taller de Gestión del Cambio

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de mayo y junio, 29 personas servidoras judiciales que laboran en la materia penal participaron en el taller llamado “Gestionando el cambio, con la meta en la mente” dirigido a la población servidora judicial que enfrenta procesos de cambio en sus entornos de trabajo.

Los talleres fueron impartidos por la Gestora de Capacitación Rocío Monge Rojas, mediante la modalidad presencial, quien aprovechó el espacio para promover una visión sistémica del cambio organizacional desde la corresponsabilidad y la participación activa, como mecanismo de sobrevivencia, desarrollo e innovación, de cara a las demandas internas y externas.

Además, esta actividad favoreció para que las personas participantes definieran el cambio e identificaran algunas herramientas para gestionar procesos de cambio partiendo de las fortalezas del equipo y bajo una visión común.

Esta es una actividad que busca minimizar la resistencia al cambio y procura la apertura al diálogo, la toma de decisiones y el reconocimiento de las emociones para la adaptación a los nuevos procesos.



Gestión del cambio: La gestión del cambio es una habilidad que se requiere desarrollar para enfrentar el presente y los imprevistos del futuro.

Gestión del cambio: La gestión del cambio facilita la incorporación de nuevos procesos de transformación, y para ello se requiere que las personas trabajen la resiliencia.

Personal judicial participa en charla sobre el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, en coordinación con la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO) realizó, el pasado 15 de junio, la charla Conozca el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, mediante la plataforma Microsoft Teams.

La charla fue facilitada por el director de la JUNAFO, Oslean Mora Valdez, y se contó con la participación de 157 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas y ámbitos de la institución.

El espacio permitió que las personas participantes conocieran las particularidades del régimen de pensiones del Poder judicial, sus reformas y beneficios, además, de las principales diferencias que mantiene con el régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social.

También, se conversó sobre los requisitos que deben cumplir las personas servidoras judiciales para jubilarse o para optar por una incapacidad absoluta y permanente.

Esta actividad forma parte de las acciones de capacitación dirigidas a mantener al personal actualizado en temas de interés para todas las personas servidoras judiciales.

Interfaz de usuario gráfica, Texto

Descripción generada automáticamente

Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Trámite de Pensión:

Motivos:

- ✓ Fallecimiento de una **persona trabajadora** del Poder Judicial.
- ✓ Fallecimiento de una **persona jubilada** del Poder Judicial.

Monto de la Pensión:

Como máximo un 80% de lo que correspondía a la persona jubilada fallecida o el cálculo de jubilación (a la fecha del suceso) de la persona servidora fallecida.

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

Charla Fondo de Jubilaciones y Pensiones:
La charla se coordinada con apoyo de la JUANFO con la intención de que la población judicial conozca más sobre el fondo.

Personal judicial se capacita en el protocolo para el manejo de casos de riesgos del trabajo

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, con el apoyo del Subproceso Salud Ocupacional, coordinó tres charlas llamadas Programa Institucional para el Manejo de Casos de Riesgos del Trabajo (PRIMAC-RT)", en las que participaron 93 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas.

Las charlas se llevaron a cabo los días 13, 14 y 15 de junio, con el objetivo de dar a conocer las responsabilidades y los procesos que se deben seguir para la correcta gestión de casos por riesgos de trabajo que puedan surgir dentro y fuera de la institución.

Los espacios fueron facilitados por las personas profesionales del Subproceso Salud Ocupacional, Ariana Briceño Guevara, Frank Montero Acosta y Roxana Salas Gonzalez, mediante la plataforma Microsoft Teams, con la intención de generar espacios que permitan dar a conocer la correcta implementación del PRIMAC-RT.



El programa fue construido por el Subproceso Salud Ocupacional con el objetivo de definir las responsabilidades y los procesos para la correcta gestión de los casos de lesión por accidente de trabajo y patologías por exposición en el trabajo, que se reportan al Instituto Nacional de Seguros (INS) bajo la cobertura de la Póliza de Riesgos del Trabajo.

PRIMAC-RT: El PRIMAC-RT es una herramienta que busca optimizar el proceso de gestión de los casos de Riesgos del Trabajo.

Personal de los Servicios de Salud del Poder Judicial actualiza la certificación en soporte vital básico

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de junio, 13 profesionales de los Servicios de Salud del Poder Judicial participaron en el curso de actualización de certificación en Soporte Vital Básico o BLS por sus siglas en inglés (Basic Life Support), el cual es requisito para cumplir con sus funciones.

EL curso tuvo una duración de 5 horas y fue contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana e impartido por la Universidad Hispanoamericana, bajo el formato taller, lo cual que permitió recrear condiciones patológicas que ameriten exploración, diagnóstico y toma de decisiones basadas en la teoría explicada.

Además, el taller permitió que durante el espacio de práctica las personas participantes reconocieran situaciones de emergencia en las que hay vidas en peligro, realizaran compresiones torácicas de alta calidad, administraran ventilación apropiada y utilizaran con prontitud un desfibrilador externo automático (DEA), basándose en la evidencia científica más reciente para la toma de decisiones clínicas.

El taller fue coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de capacitación detectadas en los Servicios de Salud para el periodo 2022 – 2023.

Certificación BLS: El curso BLS capacita a las personas participantes en cómo aplicar las técnicas correctas para la desobstrucción de la vía aérea por cuerpos extraños en adultos, niños y lactantes.





Defensa Pública

República de Costa Rica

Autogestión Emocional



El taller titulado “Autogestión de las Emociones”, se realizó el 02 de junio con el objetivo de brindar herramientas prácticas al personal de la Defensa Pública, que les permita identificar y diferenciar las emociones, los sentimientos y los estados de ánimo.

La capacitación fue dirigida al personal administrativo y organizada por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, como parte de las iniciativas que tiene la institución por generar un ambiente de confianza, espacios de participación activa, de expresión creativa, así como de socialización de las experiencias entre las personas que trabajan en la Defensa Pública.

El Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, detalló que este tipo de talleres son importantes porque permiten mejorar las condiciones laborales, tomando en consideración la salud emocional y física, lo cual garantiza un mejor servicio y fortalecer el ambiente laboral.

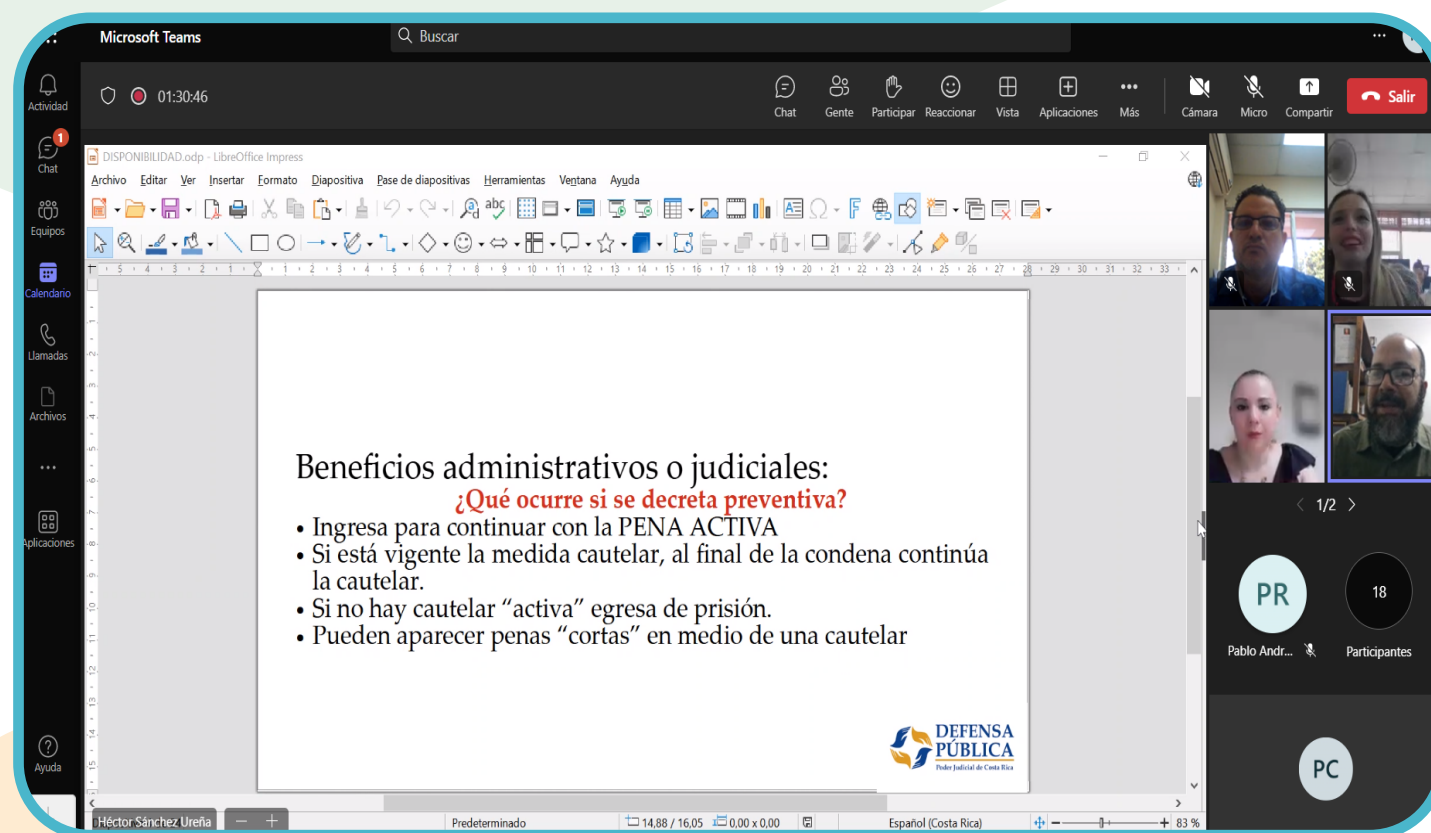
El taller contó con la colaboración de las personas facilitadoras: Claire De Mezerville, psicóloga y consultora, así como las doctoras Judith Liseth López Vargas y Cynthia Bermúdez Rivera, ambas de la Unidad de Atención Psicosocial de los Servicios de Salud del Poder Judicial.

Las personas participantes mostraron satisfacción por este tipo de iniciativas, ya que les permiten expresar sus sentimientos y opiniones, en aras de fortalecer el correcto manejo de las emociones y el servicio a las personas usuarias.

Este taller también se realizará el 18 de agosto y 14 de setiembre, dirigido a las personas defensoras públicas y al personal técnico jurídico respectivamente, como parte del Plan de Capacitación 2023 del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

La ejecución de las sanciones penales. Incumplimiento monitoreo electrónico en disponibilidad

El 02 de junio se efectuó la actividad sobre “La ejecución de las sanciones penales. Incumplimiento monitoreo electrónico en disponibilidad”, a cargo del defensor público de la Unidad Ejecución de la Pena de la Defensa Pública y especialista en Derecho Penitenciario, Héctor Sánchez Ureña.



La actividad posibilitó la comprensión de las nociones básicas sobre el arresto con monitoreo electrónico en la etapa de Ejecución de la Pena para la atención de personas sentenciadas usuarias en turno de flagrancia. Dicha actividad se dirigió a las personas defensoras públicas, quienes también fortalecieron sus conocimientos en cuanto a la estrategia de defensa en la atención de personas sentenciadas con el arresto con monitoreo electrónico, atendidas en flagrancia por nueva causa penal, así como los límites de la competencia de jueces y juezas penales en relación con la situación jurídica de personas sentenciadas con arresto con monitoreo electrónico.

Intervención en las comunicaciones



La capacitación realizada el 05 y 06 de junio, permitió conocer las herramientas jurídicas para la defensa de los casos con intervención de las comunicaciones desde una formación por competencias.

La actividad organizada por el Proceso de Gestión del Conocimiento, afianzó los conocimientos de las personas defensoras públicas en cuanto a temas relacionados con la jurisprudencia de intervención de las comunicaciones y otros aspectos legales de interés para la defensa.

La actividad estuvo a cargo del doctor en Derecho, Pablo Gerardo Vargas Rojas, quien se ha desempeñado como Juez del Centro de Intervenciones y expuso las principales características y condiciones que se deben tomar en consideración al momento de tramitar causas de intervención telefónica. Por su parte, las personas defensoras públicas realizaron consultas y dieron sus puntos de vista y comentarios relacionados con esta temática.

Desarrollo del comportamiento prosocial y antisocial

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 08 de junio el curso titulado “Desarrollo del comportamiento prosocial y antisocial”. La actividad académica permitió fortalecer los conocimientos en aspectos relacionados con el comportamiento de las personas.

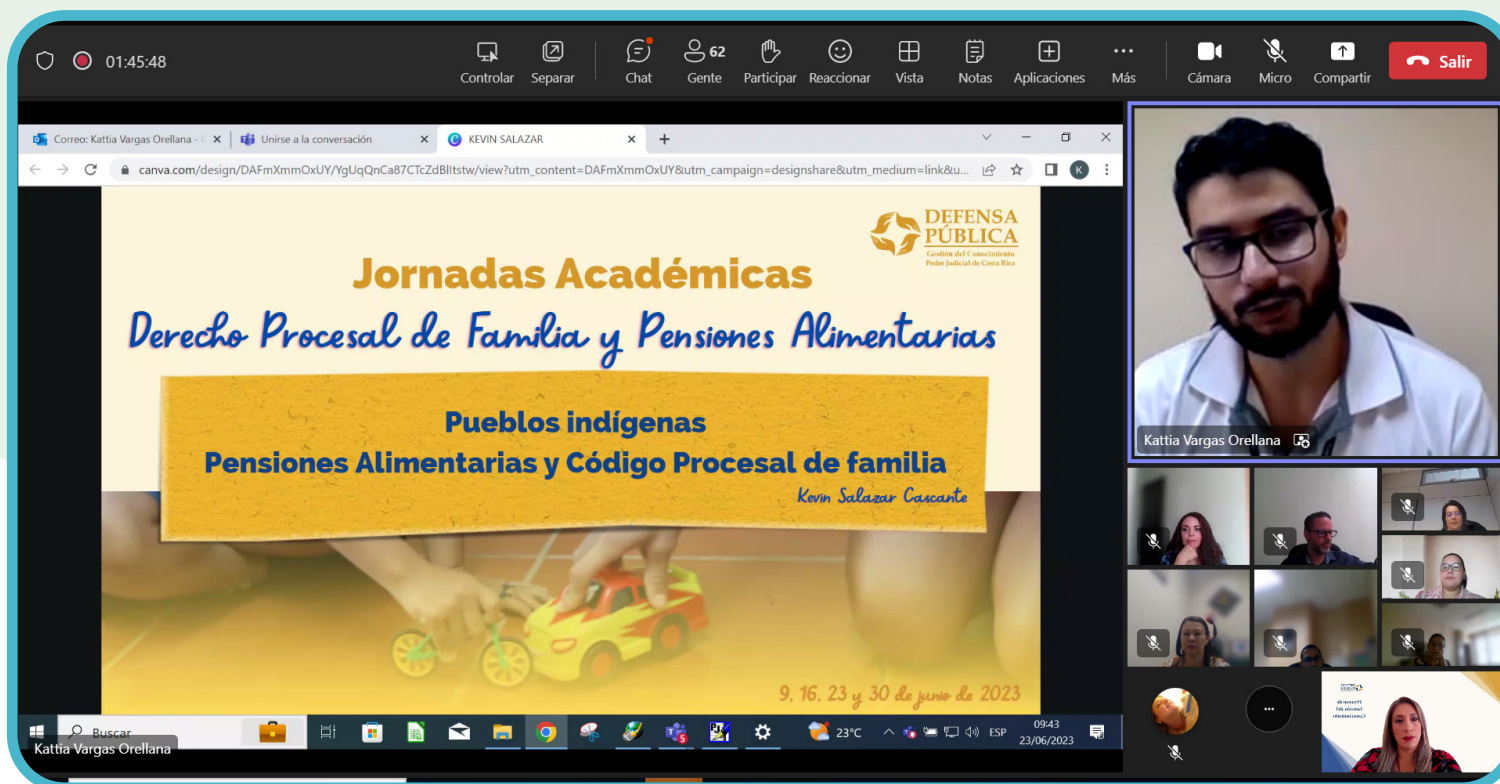
La actividad fue dirigida por el psicólogo y doctor en desarrollo infantil por la Universidad de Missouri-Columbia, Luis Diego Conejo Bolaños.

Durante esta, se analizaron los principales predictores del comportamiento prosocial y antisocial para la adquisición de conocimientos que sean de valor en las distintas tareas, donde se brinda servicios a la población con este tipo de conductas.

Las personas participantes compartieron sus opiniones y experiencias, lo que resultó muy enriquecedor.



Jornadas Académicas en Derecho Procesal de Familia y Pensiones Alimentarias



El Proceso de Gestión del Conocimiento en coordinación con la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia, realizaron las “Jornadas Académicas en Derecho Procesal de Familia y Pensiones Alimentarias, durante todos los viernes del mes de junio, iniciando el 09 de junio.

La actividad académica tuvo como objetivo, propiciar un espacio de reflexión sobre diversas temáticas entre el personal de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia de la Defensa Pública, con miras a la entrada en vigencia de la reforma procesal.

El acto inaugural contó con la participación de la Magistrada de la Sala Segunda, Roxana Chacón Artavia, el Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, la jueza del Tribunal de Familia, Shirley Víquez Vargas, así como de las personas supervisoras de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia, así como del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, Sandra Mora Venegas y Jorge Arturo Ulloa Cordero respectivamente.

Para el Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, estas actividades académicas representan el compromiso con la capacitación del personal y la importancia de mantener actualizados sus conocimientos:

“Nos preocupamos por la capacitación y la búsqueda constante de la actualización jurídica, en procura de mantener un servicio público de calidad, no sólo en lo jurídico, sino también en la forma que se brinda la atención a las personas usuarias en los diferentes lugares del país”.

Por su parte, la Magistrada Roxana Chacón Artavia, resaltó el compromiso y la mística que tiene el personal de la Defensa Pública al momento de atender a las personas usuarias y que este tipo de conferencias y actividades académicas, permiten el intercambio de ideas y experiencias en aras de fortalecer los servicios judiciales.

La conferencia inaugural, estuvo a cargo de la Jueza del Tribunal de Familia y Magistrada Suplente de la Sala Segunda, Shirley Víquez Vargas, quien expuso sobre “Medidas autosatisfactivas” y posteriormente se impartió la charla titulada “Intervención de la Defensa Pública en pensiones alimentarias y de familia” a cargo de la Supervisora de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia, Sandra Mora Venegas y la Coordinadora de esta Unidad, Thais Sojo Villalobos.

En las otras conferencias se analizaron temas relacionados con el abordaje de la persona usuaria indígena, los procesos resolutivos familiares, cómo impugnar las resoluciones y cómo dar un abordaje con perspectiva de género en los asuntos de pensiones alimentarias.

Desde la Defensa Pública, la capacitación y especialización del personal, permite el fortalecimiento del servicio público y una atención de calidad para todas aquellas personas que diariamente requieren de la asesoría y de la representación, por parte de las personas que trabajan en esta institución.

El proceso de Gestión de la Calidad en el Poder Judicial



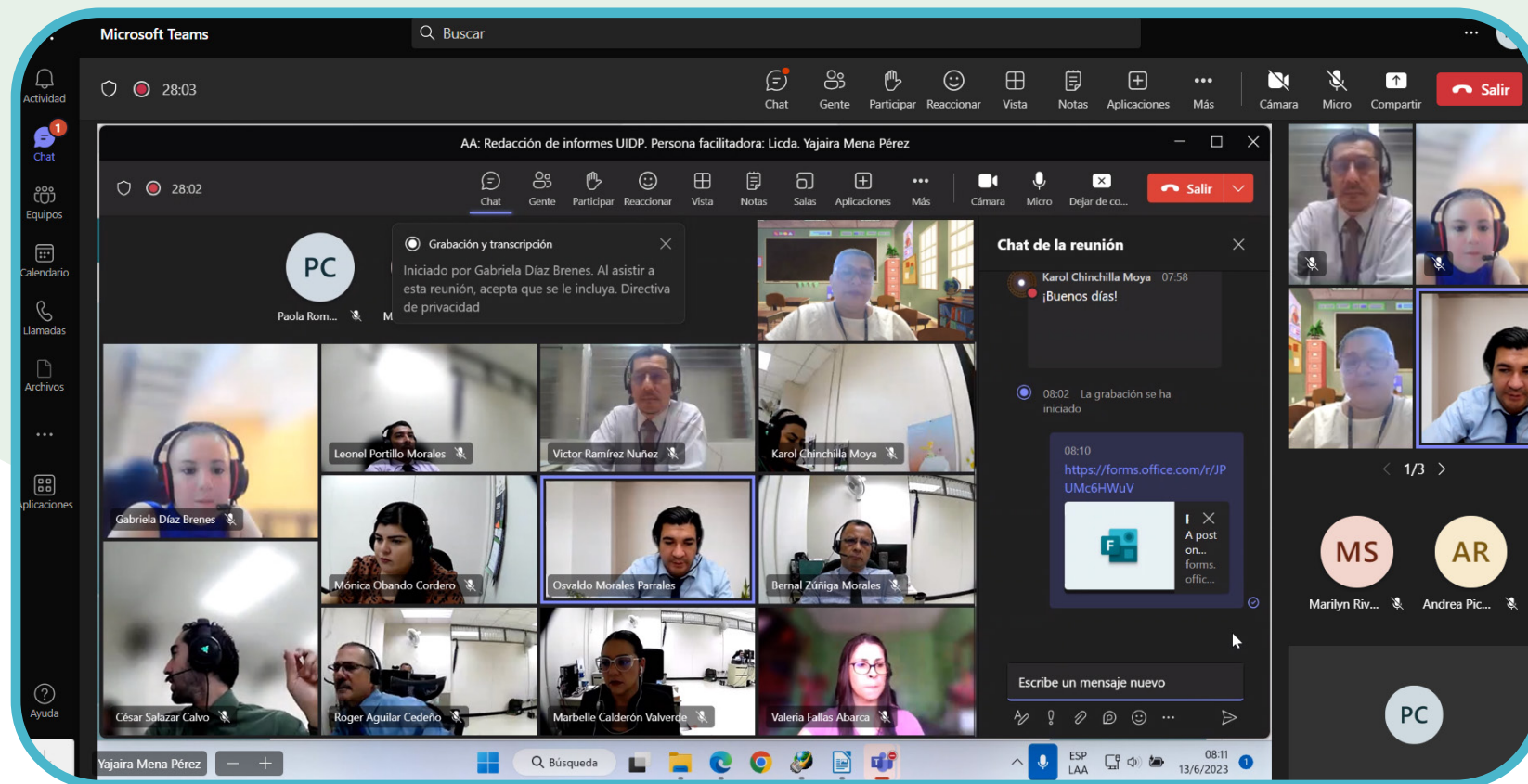
El pasado 12 de junio se realizó la capacitación “El proceso de Gestión de la Calidad en el Poder Judicial”, con el fin de explicar los alcances de la Política de Gestión de Calidad y su metodología para la implementación en la mejora organizacional de las áreas de trabajo.

Este espacio permitió analizar el origen de la Gestión de la Calidad en el Poder Judicial, la metodología de creación del Modelo de Gestión de Calidad, la implementación de la Gestión de Calidad y cómo se alcanzan los Sellos de Calidad. También se enfatizó en la

importancia de sensibilizar al personal judicial con la gestión del tiempo y la gestión de calidad.

Como facilitador participó el Jefe del Centro de Gestión de Calidad, Andrés Méndez Bonilla, quien es Licenciado en Derecho y Máster en Administración de Empresas con énfasis en Administración de la Tecnología.

Redacción de informes técnicos



El Proceso de Gestión de la Capacitación realizó el 13 de junio, la actividad denominada: “Redacción de Informes Técnicos”, en donde se repasaron las normas del idioma español en la redacción de informes técnicos, mediante la realización de ejercicios de aplicación, la elaboración de textos escritos con la aplicación del lenguaje claro e inclusivo y de las reglas ortográficas y sintácticas.

La capacitación estuvo a cargo de la licenciada en Literatura y Lingüística con énfasis en Literatura por la Universidad Nacional, Yajaira Mena Pérez y fue dirigida al personal de investigación de la Defensa Pública.

Las personas participantes mostraron su interés en la capacitación, donde tuvieron la oportunidad de realizar consultas y esclarecer sus dudas, respecto de la redacción de los informes.

Aspectos teóricos y prácticos para la defensa penal en materia de penalización de violencia contra la mujer

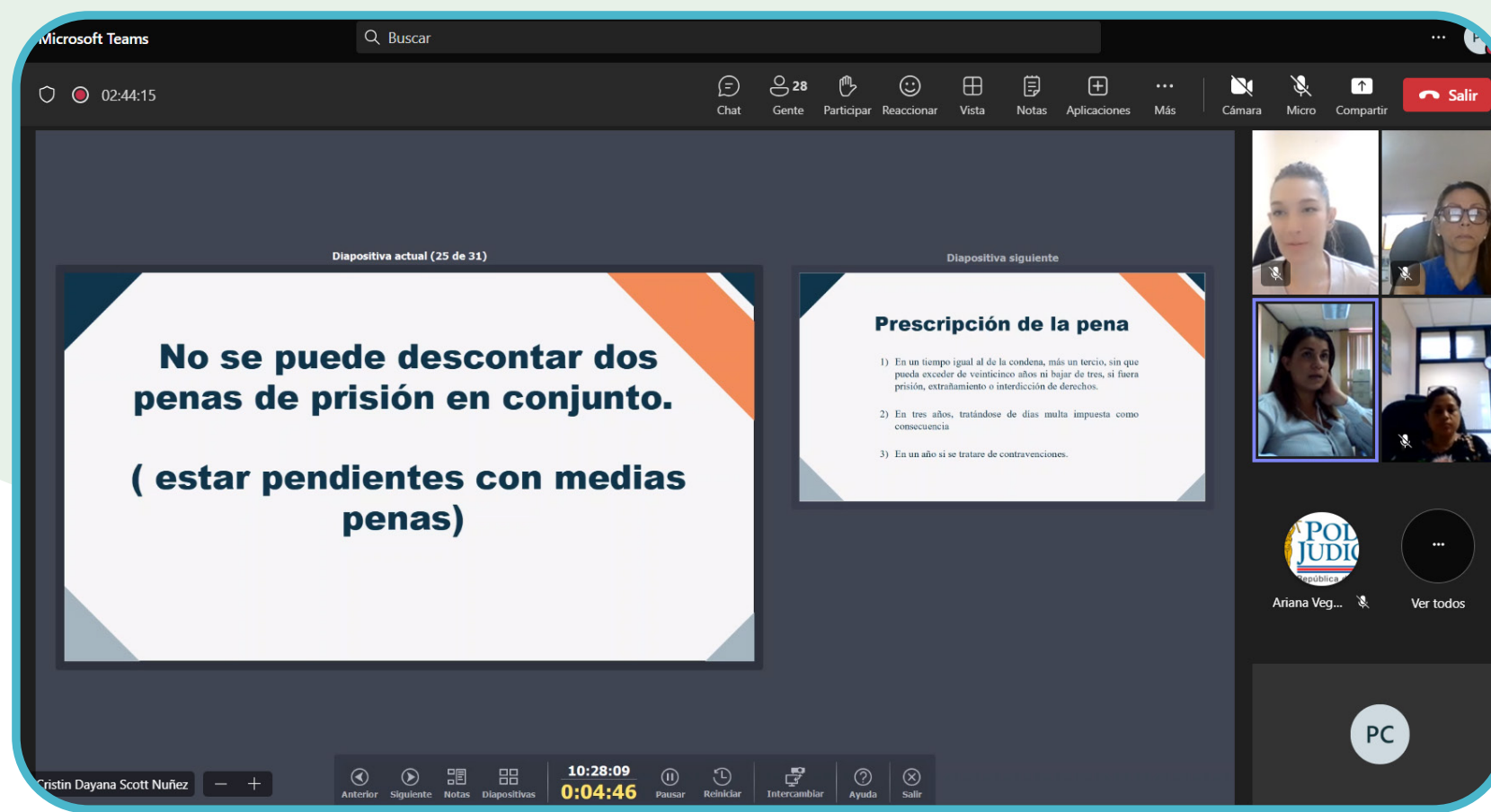
El Proceso de Gestión del Conocimiento en coordinación con la Unidad de Penalización de Violencia contra la Mujer, ambos de la Defensa Pública, impartieron la actividad denominada: “Aspectos teóricos y prácticos para la defensa penal en materia de penalización de violencia contra la mujer”, cuyo objetivo fue adquirir conocimientos para litigar en los procesos penales donde se tramitan delitos de tal naturaleza y comparar diversos aspectos con la legislación peruana y argentina.

Esta formación se llevó a cabo los días 19 y 20 de junio y contó con la participación de Adán Carmona Pérez, defensor público coordinador de la Unidad, de la defensora pública Lucrecia Guzmán Montero, del defensor público Álvaro Pérez Roda y de dos expertas internacionales en materia de violencia de género, la señora Wendy Charlene Guzmán, de Perú, y la señora Carolina Morales Deganut, de Argentina.

Dentro de las temáticas abordadas se destacaron: la regulación legal de la violencia contra las mujeres en Costa Rica; las reformas y contrarreformas de la Ley de Penalización; aspectos penales y extrapenales relevantes de la litigación de estos procesos y la jurisprudencia en materia de violencia contra las mujeres. Sumado a ello, el ejercicio de legislación comparada que permitió una serie de reflexiones e intercambio de experiencias desde el contexto costarricense, peruano y argentino. Este espacio proporcionó a las personas defensoras públicas participantes, el fortalecimiento y la profundización de conocimientos, herramientas argumentativas, actitudes y habilidades de litigio para cumplir con la prestación de un servicio público de calidad y garantizar el acceso a la justicia para las personas usuarias.



El proceso de Ejecución de la Pena en la Justicia Restaurativa



El 27 de junio se realizó la capacitación titulada “El proceso de Ejecución de la Pena en la Justicia Restaurativa”, la cual permitió que las personas defensoras fortalecieran sus conocimientos en temas relacionados con el concepto y metodología de la Justicia Restaurativa, su aplicación en los procesos judiciales, de conformidad con la Ley de Justicia Restaurativa para el entendimiento y la aplicación de las personas defensoras públicas.

Durante la actividad, las personas participantes expusieron sus consultas e intercambias ideas y experiencias.

Además se analizaron los protocolos y hojas de rutas aprobadas por el Consejo Superior del Poder Judicial sobre el trámite de los procesos restaurativos en fase de ejecución de la pena (impuestas mediante procedimiento restaurativo o mediante proceso ordinario) para su adecuada actuación.

La actividad académica contó con la participación de las facilitadoras: Cristin Scott Núñez, coordinadora de la materia de Ejecución de la Pena y de Adriana Ramírez Cover, coordinadora en ejercicios de Justicia Restaurativa, ambas de la Defensa Pública.

Importancia de la Comunicación en la Gestión de Personal



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el 29 de junio la capacitación titulada “Importancia de la Comunicación en la Gestión de Personal”, con el fin de identificar las características de una buena comunicación en equipo.

La actividad se dirigió al personal del Proceso de Gestión del Conocimiento; algunos de los temas analizados fueron: diversas técnicas de comunicación en equipo, cómo mejorar la comunicación y cómo proyectar diferentes estilos de comunicación, entre otros.

La capacitación estuvo a cargo del especialista brasileño y doctor en comunicación y semiótica por la Universidad de Vale do Rio dos Sinos, Brasil, Antonio Nolberto de Oliveira Xavier.

La actividad se realizó de manera presencial en el Salón Multiusos de la Corte Suprema de Justicia.



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



Escuela judicial (@EJ_CR)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores,
Heredia, Costa Rica.